

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE AUDITORÍA  
**2018**

*La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de Altia Consultores S.A. correspondiente al ejercicio 2018 se ha formulado por la Comisión con fecha 24 de abril de 2019 y se ha sometido a aprobación del Consejo de Administración con fecha ese mismo día 24 de abril de 2019.*

## **Presentación**

Me complace presentar la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2018. La Comisión se constituyó como tal y con la composición y funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital el 9 de junio de 2016 y sucedió al anterior Comité de Auditoría que se había constituido en 2010. Esta Memoria muestra en detalle las iniciativas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en sus diferentes ámbitos de actuación: supervisión de la información económico financiera regulada, supervisión de los riesgos relevantes, cumplimiento de normas y gobierno corporativo, seguimiento de la independencia del auditor de cuentas y evaluación de la actividad del Área de Auditoría Interna.

La Comisión ha mantenido a lo largo del 2018 un alto nivel de actividad, que se ha concretado en ocho sesiones plenarias, ocho reuniones con auditores externos, ocho reuniones sobre el proyecto auditoría interna y cinco puntos en informes y recomendaciones al Consejo de Administración.

Finalizo agradeciendo el apoyo y la colaboración de los restantes miembros de la Comisión, del Departamento Económico-Financiero, de los Auditores Externos e internos y del Consejo de Administración de Altia. Todos ellos nos han trasladado su opinión de que el desempeño de la Comisión de Auditoría contribuye al rigor y la transparencia, siendo una pieza básica en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo.



Teresa Mariño Garrido  
Presidenta Comisión de Auditoría  
Altia Consultores, S.A.



# 1 Antecedentes

---

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Integrada dentro del Consejo de Administración desde 2010, anteriormente con el nombre de Comité de Auditoría, ha venido funcionando con carácter voluntario desde que la Sociedad se incorporó al MAB en noviembre 2010.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Comisión tiene carácter obligatorio para las Entidades de Interés Público y le confiere una mayor relevancia en la estructura organizativa de la Compañía. Su regulación actual se encuentra en los artículos 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, LSC.

## 2 La Comisión de Auditoría

---

### 2.1 Composición

La Comisión de Auditoría está compuesta en la actualidad por tres miembros, vocales del Consejo de Administración. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos y dos son independientes. El Secretario del Consejo de Administración es, a su vez, Secretario de la Comisión, pero sin voz ni voto.

La composición actual data del mes de octubre de 2018, cuando se realizó un análisis de las condiciones legalmente requeridas para ser miembro de la Comisión de Auditoría a la vista de las crecientes responsabilidades internas que iba adquiriendo el Secretario del Consejo de Administración, hasta ese momento miembro de la Comisión. Como resultado del análisis se consideró prudente y conveniente un cambio en la composición de la Comisión de Auditoría y, a tal efecto, el Secretario presentó su dimisión ante la Comisión, y para su sustitución, la Presidenta planteó la persona de Carlos Bercedo Toledo, consejero dominical no ejecutivo quien, contactado al efecto, manifestó su conformidad. Asimismo, la Presidenta planteó que el Secretario saliente podría continuar como Secretario no miembro de la Comisión, de manera congruente con lo establecido en el punto 28 de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

Por tanto, desde el 4 de octubre de 2018, la Comisión de Auditoría queda actualizada como figura en el siguiente cuadro con la entrada de Carlos Bercedo Toledo como nuevo miembro.



MIEMBRO	PERFIL	TIPOLOGÍA
Teresa Mariño Garrido	Doctora Administración empresas, Universidad Autónoma de Madrid. Master Mercados Financieros, Fundación Universitaria San Pablo, CEU. Executive MBA, IESIDE.	Consejera independiente
Luis María Huete Gómez	Licenciado en Derecho y Doctor en Administración de Empresas. Boston University MBA por el IESE.	Consejero independiente
Carlos Bercedo Toledo	Licenciado en Derecho. Universidad de La Laguna. Título Experto en Mercados Bursátiles, UNED. Gestor con más de 15 años de experiencia en Casa Kishoo.	Consejero dominical

Los tres miembros eligieron como Presidenta a Teresa Mariño Garrido, persona que dispone de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración.

## 2.2 Funciones

Las competencias encomendadas a esta Comisión están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (en su versión actualmente vigente, aprobada el 15 de noviembre de 2016). De manera sintética, las funciones de la Comisión son las siguientes:

- ▶ **Auditoría Interna.** Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de la misma.
- ▶ **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.** Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el SCIIF y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.
- ▶ **Auditoría Externa.** Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.
- ▶ **Proceso de elaboración de la información financiera.** Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.



- \ **Otras competencias.** Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

El Consejo de Administración es informado en cada reunión por la Comisión de Auditoría de todas aquellas cuestiones legalmente previstas o que se consideren relevantes en relación a los procesos de auditoría externa, la función de auditoría interna, la gestión de riesgos y la elaboración de la información financiera.

## 3 Datos relevantes

REUNIONES	2018
Comisión Auditoría - plenaria	8
Comisión Auditoría -no plenaria	6
Auditor externo	8
Auditor interno	8
Puntos en los órdenes del día del Consejo	5

### 3.1 Agenda 2018

La Comisión de Auditoría de Altia ha celebrado un total de 8 reuniones plenarias con los siguientes órdenes del día:

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	DOC. NÚM
20-mar-18	1. Informe previo cuentas anuales individuales y consolidadas 2017 2. Informe actividades de la CA del ejercicio 2017. 3. Modificación de la Instrucción Técnica IT_21_07_Cumplimiento de obligaciones en materia de mercado de valores. 4. Resultado de las auditorías internas (Cumplimiento Normativo y SCIIF).	Acta 14
5-jun-18	1. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría en el segundo trimestre de 2018 (hasta la fecha de esta reunión). 2. Plan de Auditoría Interna para 2018. 3. Aprobación de la Política de prestación de servicios distintos de la Auditoría por parte del Auditor Externo.	Acta 15



FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	DOC. NÚM
16-jul-18	1. Elaboración de los Estados Financieros intermedios del primer semestre y comienzo de la revisión limitada de los mismos por el auditor de cuentas. 2. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 16
13-ago-18	Informe previo sobre los estados financieros intermedios consolidados de Altia Consultores, S.A. correspondientes al primer semestre de 2018.	Acta 17
4-oct-18	1. Estudio del requerimiento de información de la CNMV recibido el 10 de septiembre de 2018. 2. Cambio en la composición de la Comisión de Auditoría. 3. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta. 4. Aprobación definitiva de la Instrucción Técnica IT_21_07 Cumplimiento obligaciones en materia de mercado de valores.	Acta 18
4-oct-18 (2ª reunión del día)	1. Reparto interno de cargos en la CA. 2. Contestación al requerimiento de información de la CNMV recibido el 19 de septiembre de 2018.	Acta 19
16-nov-18	1. Revisión propuesta de mapa de riesgos del Grupo. 2. Propuesta de Plan de Auditoría externa 2018.	Acta 20
19-dic-18	1. Conclusiones fase preliminar Auditoría Externa. 2. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 21

## 4 Principales actividades

El ejercicio 2018 se ha dedicado básicamente a la consolidación de las funciones de la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Capital iniciadas durante el ejercicio 2016.

### 4.1 En relación con la auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad dependiente económicamente de la Sociedad que supervisa los sistemas que usa la misma con la finalidad de mejorar la operativa de la organización. Es una figura de nueva creación en la Compañía y depende orgánicamente de la Comisión de Auditoría.

En el segundo semestre de 2016 se planificó el proyecto de puesta en marcha de la función interna de Auditoría y se contó con asesoramiento externo especializado por parte de KPMG Auditores, S.L. Desde entonces, esta firma ha realizado tareas tanto para el SCIIF como para el cumplimiento normativo, que detallamos en los apartados siguientes.



## 4.2 En relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría la Dirección y el personal involucrado en su implantación y mantenimiento, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera que la Sociedad facilita al mercado.

Los procedimientos implantados tienen por objetivo mantener un sistema de control en todas las sociedades del Grupo Altia que proporcione fiabilidad sobre la información que aprueba el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas. El SCIIF, que se terminó de implantar en la Compañía durante el mes de octubre de 2016, se estructura en tres áreas de trabajo:

- Análisis de la situación en relación a los cinco componentes básicos del SCIIF: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.
- Definición de los procesos contables con impacto significativo en los estados financieros, determinación de sus riesgos concretos y análisis de su impacto a través de una matriz de evaluación de riesgos SCIIF.
- Plan de Acción SCIIF, que se deriva de la matriz de evaluación de riesgos SCIIF. Conjunto de medidas que se deben poner en marcha cuyo objetivo es mitigar los riesgos de mayor impacto sobre la información financiera.

Durante el 2018 la función de Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el SCIIF:

- Revisión con un enfoque limitado de epígrafes relevantes del cierre semestral mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's y estimaciones contables significativas.
- Revisión con un enfoque limitado de los epígrafes relevantes del cierre anual mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's, estimaciones contables significativas y registro del Impuesto de Sociedades.
- Seguimiento de planes de acción definidos para el SCIIF.
- Seguimiento de las recomendaciones identificadas en informe de proceso de cierre y del proceso Clientes y Ventas.
- Revisión de auditoría de actividades relevantes del proceso Proveedores y Compras que incluye un entendimiento de alto nivel del proceso, identificación de controles clave y pruebas sustantivas limitadas sobre los controles clave identificados.



## 4.3 En relación con el Auditor de Cuentas

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de un profesional independiente (sin dependencia jerárquica ni económica de la Dirección de la Compañía) y suficientemente cualificado, que examina periódicamente la gestión económica de la entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley.

El trabajo del auditor externo consiste en auditar cuentas anuales y elaborar el correspondiente Informe de Auditoría, así como hacer una revisión limitada de los estados intermedios del cierre semestral de 30 de junio. Está en permanente contacto con la Comisión de Auditoría.

Las reuniones entre el auditor externo y la Comisión son fluidas, no sólo en la revisión de los estados intermedios del cierre semestral o en el cierre anual, sino se mantienen a lo largo del ejercicio para debatir sobre saldos incorporados de las UTE's en las Cuentas Anuales de Altia, la verificación de la cifra de proyectos en curso al cierre del ejercicio y de proyectos facturados por adelantado.

Con carácter general, el calendario de auditoría se inicia con una fase preliminar de entendimiento del negocio, gestión, monitorización, determinación de la materialidad, análisis del entorno de la información financiera, definición, aprobación y ejecución del Plan de Auditoría y conclusiones sobre el mismo. El auditor informa también de otros procedimientos realizados a la fecha sobre las políticas y criterios contables aplicados por Altia e identifica, en su caso, aspectos contrarios al marco normativo de aplicación (Plan General de Contabilidad). A este respecto hay que indicar que no está identificado ningún aspecto contrario al marco normativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta General designó formalmente a Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en sustitución de Auren Auditores SP S.L.P. En consecuencia, el ejercicio 2017 fue el último auditado por Auren Auditores SP S.L.P.

Una vez mantenidas las correspondientes reuniones con Auren Auditores SP S.L.P. y recibido el informe del auditor para la Comisión, la Comisión de Auditoría preparó el preceptivo informe sobre las cuentas anuales e individuales de 2017, que presentó al Consejo de Administración previa la formulación de las cuentas individuales y consolidadas de 2017.

En el mes de mayo se mantuvieron reuniones con el auditor saliente, Auren Auditores SP S.L.P., para el traspaso de la función de auditoría externa a Deloitte, S.L. Durante el periodo mayo-julio, el nuevo auditor realizó la revisión de los modelos cuentas, se fijó el calendario de trabajo y se iniciaron los trabajos de revisión de los estados intermedios, finalizando el 30 de julio. Se mantuvieron reuniones de seguimiento entre la Presidenta de la Comisión y Deloitte, S.L. y tras recibir un informe del auditor, la Comisión preparó y presentó al Consejo de Administración su informe previo a la formulación de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2018 de Altia Consultores, S.A.





Los informe previos sobre las cuentas de 2017 y los estados intermedios de 2018 se elaboraron a los efectos de los dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.g).1º de la LSC, y en ambos casos resultó una opinión favorable.

A mediados de noviembre 2018 la Comisión comenzó a planificar junto con Deloitte S.L. y el Director Financiero del Grupo el proceso de formulación y auditoría de las cuentas anuales de 2018.

## 4.4 En relación con el Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) que depende de la Comisión de Auditoría. Durante 2018 se han realizado las siguientes tareas:

- ▮ Auditoría Interna del Modelo de Cumplimiento Normativo realizada por KPMG en febrero de 2018, en la que se realizaron pruebas de diseño de una selección de controles generales y específicos del Modelo. Esta Auditoría analizaba el trabajo realizado al respecto del diseño de controles en el Plan de acción de Cumplimiento Normativo para 2017.
- ▮ Preparación del Plan de Acción y de Auditoría interna en materia de cumplimiento normativo. Se planificaron las acciones de 2018 y se consensuó con KPMG un plan de auditoría interna para la materia en dos ámbitos:
  - Asesoramiento en el testeo de los controles generales y específicos identificados en el Modelo de Cumplimiento Normativo.
  - Asesoramiento en la identificación de controles clave específicos para los comportamientos de riesgo de prioridad moderado o alto relacionado con
    - Compras y RRHH.
    - Seguridad Social.
    - Protección de Datos. Esta materia es en la que se iba a centrar KPMG para su Auditoría Interna de Cumplimiento Normativo de las tareas de 2018, si bien la ejecución de la auditoría se planificó ya para el comenzó de 2019.
- ▮ Actualización de la Instrucción Técnica IT\_21\_07\_Cumplimiento de obligaciones en materia de mercado de valores y aprobación definitiva el 4 de octubre 2018.

## 4.5 Riesgos

La Comisión de Auditoría de Altia se ha propuesto avanzar en el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos que partiese de lo ya existente en la organización y que se alinee e integrase



con la planificación estratégica y con las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Calidad del Grupo. De ahí que en el Plan de Auditoría Interna se recogiesen actividades en este sentido con el objetivo de obtener un mapa de riesgos que incluyese los 10 principales riesgos del Grupo.

Para panelar dicho mapa de riesgos se realizaron las siguientes actividades:

- ▮ Recopilación de la información y documentación relevante existente en el Grupo en relación con la planificación estratégica.
- ▮ Recopilación de información de riesgos de otras empresas del sector.
- ▮ Propuesta de un catálogo de riesgos teóricos a partir de la información obtenida previamente.
- ▮ Valoración inicial de los riesgos con la responsable de Calidad del Grupo, atendiendo a la metodología ya existente en Altia en términos de impacto cuantitativo, impacto cualitativo, probabilidad y necesidad de salvaguardas.
- ▮ Elaboración de la matriz y mapa de riesgos inicial para su validación por parte de la Alta Dirección.

## 4.6 Otras actividades

- ▮ Aprobación del documento de Política de prestación de servicios distintos de la Auditoría pro parte del Auditor Externo.
- ▮ Preparación de la contestación a un requerimiento de información de la CNMV. Con fecha 10 de septiembre de 2018 se recibe un documento de petición de información de la CNMV *sobre el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la D. A. tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Comisión de Auditoría de las entidades de interés público*, que consta de un apartado sobre la composición y funciones, otro sobre la evaluación por un tercero y un último sobre una encuesta del Comité of European Auditing Oversight Bodies (CEAOB). Se mantuvieron reuniones con el Asesor Registrado, con el Auditor interno y con el Auditor Externo para la preparación de la respuesta. A la fecha de este informe la CNMV no ha requerido o solicitado ninguna aclaración o complemento de la contestación.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE AUDITORÍA  
**2018**

[www.altia.es](http://www.altia.es)

altia